

131
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

RADICAC. No. 765204003007-2019-00178-00.
EJECUTIVO CON MEDIDAS

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, octubre veintitrés (23) de dos mil veinte

(2020).-

Visto el memorial escrito allegado al correo del Despacho, y que hace relación al trámite dado al oficio de embargo dirigido al pagador y/o tesorero del Ejército Nacional – Batallón de Policía No. 3 Eusenio Borrero, el Despacho:

D I S P O N E:

- GLOSAR PARA OBRE, CONSTE Y SEA TENIDO EN CUENTA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, el anterior escrito.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,


ANA RITA GOMEZ CORRALES

DTE: B.C.S.C. S.A.

DDO: DIEGO ARMANDO TRIVIÑO ORTIZ

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE

SECRETARÍA

Palmira (Valle) 26 OCT 2020

Notificado por anotación en ESTADO No. 076 de la misma fecha.

ARBEY CALDAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO.